

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DE LA LP N° 02-2023-CS/MDT-1**

**ADQUISICIÓN DE CAMION CISTERNA DE 5,000 GALONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE
AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNDA ETAPA"**

En Arequipa, a los 08 días del mes de mayo del año 2023, en la Sub Gerencia de Logística en la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia N°36-2023-GM-MDT, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N°02-2023-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMION CISTERNA DE 5,000 GALONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNDA ETAPA"**, el Comité de Selección representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. ELMER LEANDRO ZEBALLOS MANCHEGO
MIEMBRO TITULAR 2	: ARQ. RUTH CLARA PAZ MARTINEZ

Se instaló el comité de selección del procedimiento de selección por **LICITACIÓN PUBLICA N°02-2023-CS/MDT-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMION CISTERNA DE 5,000 GALONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNDA ETAPA"**, para lo cual se informó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100070031	VOLVO PERU S A	10/04/2023	Válido
2	20501542891	PERU BUSINESS CORPORATION S.A.C.	10/04/2023	Válido
3	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	10/04/2023	Válido
4	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	Válido
5	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	29/03/2023	Válido
6	20547639309	ACUA - TERRA S.A.C.	10/04/2023	Válido
7	20601641322	G TOWERS GROUP PERU S.A.C.	10/04/2023	Válido
8	20602647774	AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C.	10/04/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602647774	AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C.	05/05/2023	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **LICITACIÓN PUBLICA N°02-2023-CS/MDT-1**, resultando de la siguiente manera:



Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes y servicios)	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
6	Presentar catálogos y/o instructivos y/o folletos o similares	SI CUMPLE
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA
1	En caso de microempresas y pequeñas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTÓ
2	Solicitud de bonificación del cinco por (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	NO CORRESPONDE

El postor **AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C.**, cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

CUARTO.- Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

Orden de prelación	Nombre o Razón social	Oferta Económica	Puntaje del Precio (60 puntos)	Plazo de entrega (10 puntos)	Garantía Comercial del postor (10 puntos)	Capacitación de personal (10 puntos)	Mejora a las especificaciones técnicas (10 puntos)	Puntaje Total de la Oferta
1	AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C.	S/. 689,000.00	60.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00



QUINTO.- Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden de prelación	Nombre o Razón Social	(Calificada/Descalificada)
1	AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C	CALIFICADA



El postor **AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C**, cumple con acreditar el monto facturado de **S/ 2,089,900 (Dos Millones Ochenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 soles)** de acuerdo a las bases integradas quedando su oferta **CALIFICADA**.

El comité de selección ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda al órgano encargado de contrataciones que una vez culminado el presente procedimiento de selección, **se procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por el postor de manera oportuna**, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley.



SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta y orden de prelación, quedando de la siguiente manera:

Se otorga la buena pro al postor **AUTOMOTORES RIAL PERU S.A.C CON RUC: 20602647774** por el monto total de **S/. 689,000.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 SOLES)**.

Siendo las 15.30 horas del día 08 de mayo del 2023, se dio por culminado el presente proceso. Firmando el presente en señal de conformidad.



FRAN DIEGO ZUÑIGA ARIAS
Presidente Titular del Comité



ELMER LEANDRO ZEBALLOS MANCHEGO
Primer Miembro Titular del Comité

Elmer Leandro Zeballos Manchego
ING. MECANICO ELECTRICISTA
CIP. 72798

 COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU



Arq. Ruth Clara Paz Martínez
RUTH CLARA PAZ MARTINEZ
Segundo Miembro Titular del Comité